

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

“TELEFÓNICA, S.A.”, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y con lo indicado en la Carta-Circular 14/1998 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 28 de diciembre de 1998, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, “Telefónica, S.A.”, como Entidad Emisora, y “Lehman Brothers”, como Entidad Aseguradora Principal, han suscrito un contrato de suscripción relativo a una Emisión de Obligaciones simples bajo la denominación de “Floating Rate Notes”, dirigida al euromercado, por un importe nominal de 500 millones de euros.

Dicha Emisión de Obligaciones ha sido acordada por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 21 de julio, haciendo uso de la autorización general concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 26 de marzo de 1999.

La emisión de los títulos y el desembolso está previsto que tenga lugar el próximo día 29 y las obligaciones se amortizarán al año siguiente de la fecha de emisión, al cien por cien de su valor nominal. El tipo de interés aplicable a cada período de interés de duración trimestral será el del euribor a tres meses. El coste total para el emisor será el equivalente al tipo euribor más un margen no superior al 0'05%.

La Emisión no será registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ni se realizará anuncio ni oferta pública de las obligaciones dirigidos al público en España.

Madrid, 27 de julio de 1999.